

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
PROFESIONAL
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL

Ciclo Formativo	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Normativa que regula el título	<ul style="list-style-type: none">• Orden de 11 de marzo de 2013.• Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.
Módulo Profesional	Formación y Orientación Laboral (FOL)
Persona Responsable	María Broncano García
Duración del Módulo	96 Horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El módulo de FOL es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional ocupacional de la que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

Grupo con un nivel bajo, parcialmente motivado y que muestra interés. La mayoría del alumnado provienen de la ESO, sin experiencia laboral y que quieren utilizar el ciclo formativo de puente para seguir estudiando un ciclo de grado superior. También cuenta con dos alumnos que superan los 30 años.

3. APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CURSO 20-21

3.1. RAS/ CONTENIDOS NO IMPARTIDOS DURANTE EL CURSO 2020 – 2021 No corresponde, FOL es un módulo que se imparte por primera vez en todos los ciclos formativos, en el primer curso.

3.2. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

No corresponde, FOL es un módulo que se imparte por primera vez en todos los ciclos formativos, en el primer curso.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al MP

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. OBJETIVOS GENERALES asociados al MP

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1. Selecciona **oportunidades de empleo**, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

RA2. Aplica las estrategias del **trabajo en equipo**, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las **relaciones laborales**, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la **seguridad social** ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de

prestaciones.

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los **factores de riesgo presentes en su entorno laboral**.

RA6. Participa en la elaboración de un **plan de prevención** de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

RA7. Aplica las **medidas de prevención y de protección**, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

7. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

UT1. Prevención de riesgos laborales	RA5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA7: Aplica las medidas de prevención y de protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.
UT2. Relaciones laborales	RA3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
UT3. La Seguridad Social	RA4: Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
UT4. Trabajo en equipo	RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
UT5. Búsqueda activa de empleo	RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

8. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO

CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	UT
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud - Análisis de factores de riesgo - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales - Riesgos específicos en la industria del sector profesional correspondiente - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales - Gestión de la prevención en la empresa - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales - Planificación de la prevención en la empresa - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia - Primeros auxilios 	UT1
<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo <ul style="list-style-type: none"> Relaciones Laborales Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación Organismos que intervienen en las relaciones laborales - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - El Salario. Interpretación de la estructura salarial. <ul style="list-style-type: none"> Salario Mínimo Interprofesional. - Interprofesional Causas y efectos de: <ul style="list-style-type: none"> La Modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo. 	UT2

<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del sistema de la seguridad social - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización - Estudio de las prestaciones de la seguridad social - Situaciones protegibles en la protección por desempleo 	UT3
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los equipos de trabajo Etapas en la evolución de los equipos de trabajo Tipos de metodologías para trabajar en equipo Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo Técnicas de dirección de equipos - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en la industria del sector profesional correspondiente. - Equipos eficaces e ineficaces <ul style="list-style-type: none"> Similitudes y diferencias La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces - La participación en el equipo de trabajo <ol style="list-style-type: none"> a) Diferentes roles dentro del equipo b) La comunicación dentro del equipo c) Organización y desarrollo de una reunión - Conflicto. Características, fuentes y etapas. <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. - El proceso de toma de decisiones en grupo. 	UT4
<ul style="list-style-type: none"> - Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Políticas de empleo - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. <ul style="list-style-type: none"> - Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional Inicial - Formación para el empleo - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. 	UT5

<p>- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</p> <p>Métodos para encontrar trabajo Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. Análisis de los procesos de selección. Aplicaciones informáticas.</p> <p>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa</p>	
---	--

9. ASPECTOS METODOLÓGICOS

<p>9.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Utilización preferente cuando sea posible de nuevas tecnologías como el uso de internet. <p>Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales. ● Preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo. ● Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación. ● Cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados. ● Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y para la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación. ● La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo. ● La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. <p>Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.</p>
<p>9.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO</p>	<p>Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán utilizar apuntes elaborados por el profesor o recursos materiales a disposición del alumno para que pueda desarrollar los contenidos del módulo de forma satisfactoria.</p> <p>Se utilizarán los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Libro de texto recomendado por el departamento de la editorial tulibrodeFp ➤ Legislación. ➤ Utilización de recursos informáticos (páginas Web de referencia). ➤ Otros manuales especializados en temas relacionados con el módulo a impartir. ➤ Impresos y modelos oficiales.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pizarra. ➤ Resúmenes. ➤ Ejercicios adicionales. ➤ Noticias de prensa.
9.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. ● Actividades de refuerzo en el periodo de recuperación para preparar la evaluación final. ● Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar los objetivos básicos del módulo, favoreciendo los aprendizajes significativos.

10. TEMPORALIZACIÓN																					
CALENDARIO	FECHA INICIO: 15 de septiembre FECHA FIN: 31 de mayo. PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 1 al 22 de junio.																				
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>Nº DE SESIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UT1</td> <td>1ª Evaluación</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>UT2</td> <td>2ª Evaluación</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>UT3</td> <td>2ª Evaluación</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>UT4</td> <td>3ª Evaluación</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>UT5</td> <td>3ª Evaluación</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES	UT1	1ª Evaluación	33	UT2	2ª Evaluación	18	UT3	2ª Evaluación	15	UT4	3ª Evaluación	15	UT5	3ª Evaluación	15	<p>La temporalización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.</p>	
UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES																			
UT1	1ª Evaluación	33																			
UT2	2ª Evaluación	18																			
UT3	2ª Evaluación	15																			
UT4	3ª Evaluación	15																			
UT5	3ª Evaluación	15																			

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

AULA DE TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
AULA TALLER	-----	-----

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCYEE que además ha sido enviado al departamento de AACCYEE.
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCYEE que además ha sido enviado al departamento de AACCYEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

UT1	<ul style="list-style-type: none">● Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.● Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.● Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.● Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título correspondiente.● Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.● Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.● Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.● Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.● Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención
------------	---

	<p>en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. ● Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ● Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. ● Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente. ● Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme). ● Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. ● Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. ● Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia <ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. ● Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. ● Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
<p>UT2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. ● Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. ● Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. ● Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. ● Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. ● Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. ● Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. ● Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ● Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la seguridad social.

<p>UT3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. ● Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la seguridad social. ● Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. ● Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. ● Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. ● Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
<p>UT4</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título correspondiente. ● Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. ● Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. ● Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. ● Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. ● Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. ● Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
<p>UT5</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título correspondiente. ● Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. ● Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título correspondiente. ● Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. ● Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. ● Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. ● Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UT	RA VINCULADO	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/CRITERIOS DE EVALUACIÓN/PESO
1	RA5 RA6 RA7	30%	PRUEBA: 60% de los CE TAREAS: 40% de los CE
2	RA3	30%	PRUEBA: 60% de los CE TAREAS: 40% de los CE
3	RA4	10%	PRUEBA: 60% de los CE TAREAS: 40% de los CE
4	RA2	10%	TAREAS: 80% de los CE Evaluación por pares: 20% de los CE
5	RA1	20%	PRUEBA: 10% de los CE TAREAS: 90% de los CE

El reparto o ponderación de cada uno de los Criterios de Evaluación que conforman cada Resultado de Aprendizaje se realiza de forma equitativa, teniendo cada uno de ellos el mismo peso.

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS	<p>Se realizará al menos una prueba objetiva escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos.</p> <p>La nota final de este apartado se calculará mediante la media aritmética de los criterios de evaluación implicados en las pruebas.</p> <p>En caso de detectarse que un alumno ha copiado en una prueba automáticamente se retirará la misma y se obtendrá la calificación de 0, sin perjuicio de las medidas disciplinarias correspondientes.</p>
PRODUCCIONES (TAREAS, ACTIVIDADES Y TRABAJOS)	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos, actividades y tareas realizadas por el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y/o en casa. • Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. • Trabajos de investigación propuestos por la

	<p>profesora; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno, etc.</p> <p>La nota final de este apartado se calculará mediante la media aritmética de los criterios de evaluación implicados en las producciones. Las producciones entregadas fuera de plazo no serán evaluadas y por tanto, no serán tenidas en cuenta.</p> <p>En caso de detectarse que un alumno ha copiado en una producción supondrá la calificación de 0 en la misma, sin perjuicio de las medidas disciplinarias correspondientes.</p>
<p>ASISTENCIA</p>	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial.</p>
<p>CALIFICACIONES FINALES</p>	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de cada una de las unidades trabajadas/resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p>NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente, siendo necesario haber obtenido en cada uno de ellos una calificación igual o superior a 5. Por todo ello, la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera, segunda y tercera evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.</p>

13.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS PERIODOS, EN SU CASO, DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

En caso de que se produzcan nuevas situaciones de enseñanza telemática, la calificación de los diversos criterios de evaluación, trabajados durante tales periodos, se regirá por los siguientes criterios de calificación en los que, según lo acordado a lo largo del curso anterior, se priorizará o aumentará el valor o peso de instrumentos de evaluación relacionados con las tareas, trabajos, producciones,...., del alumnado.

14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente se valorará la idoneidad de la realización de una prueba de recuperación parcial de los aprendizajes/RAs/UTs con evaluación suspensa, así como de la entrega de las producciones obligatorias no entregadas en su fecha o cuyos criterios de evaluación estén pendientes de evaluación positiva.
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MP EN PERIODO LECTIVO O DESEE MEJORAR SUS CALIFICACIONES	<p>Se diseñará un plan de recuperación o de mejora individualizado de atención que se ajuste a cada casuística concreta. Este plan de recuperación o mejora podrá conllevar:</p> <ul style="list-style-type: none">● Superar una o varias pruebas teórico-prácticas al final de curso referente al temario completo o parte del mismo. <p>Entrega de las producciones relacionadas con el MP, indicadas por la profesora.</p> <p>Este periodo de recuperación o de mejora tendrá lugar entre el 1 y 22 de junio.</p>